

CASOS PRACTICOS.

- 1- Juan trabaja en una fábrica de automotor hace 8 años. Trabaja de Lunes a Viernes de 6 de la mañana a 16 hs y los Sábados de 6 a 14 hs. En su recibo de sueldo figura una antigüedad menor (4 años) , un horario part- time y un sueldo menor al que realmente recibe.

Actividad:

¿Ante qué situación estamos?

¿ Qué tipo de jornada refiere?

¿Cuantos días de vacaciones le correspondería realmente?

¿ A qué despido se corresponde?

¿Qué le recomendarías a Juan que reclame?

- 2- Ana trabaja para una empresa de comunicación hace 1 año. Trabaja de Lun a Viernes de 10 a 18 hs y Sabados de 8 a 16 hs. Apenas se enteró que estaba embarazada lo comunico. A sus 4 meses de embarazo la despiden alegando que no estaban conformes con su desempeño.

Actividad.

¿Frente a qué situación estamos en este caso?

¿A qué tipo de despido corresponde?

¿Qué tipo de indemnización corresponde?

¿ Qué le recomendas a Ana que reclame?

- 3- Pedro trabaja hace 2 años en negro , como cadete en una empresa, de Lunes a Viernes de 9 a 17 hs y su jefe de un momento a otro le dijo que no necesitaba más de sus servicios.

¿Ante qué situación estamos?

¿A qué despido corresponde?

¿Que le recomendarías a Pedro que reclame?

- 4- Laura es contadora y trabaja hace 3 años para un estudio contable. Su jornada laboral es de Lun a Vier de 9 a 18 hs. Si bien existe una relación de trabajo, ella fue empleada como monotributista , no encontrándose bajo relación de dependencia.

Su empleadora le dijo que este año el trabajo había reducido y que si ella quería tomarse vacaciones de verano lo podía hacer pero que no se las iba a pagar.

¿Ante qué situación estamos?

¿ Cuántos días le correspondería a Laura de Vacaciones?

¿ A qué despido corresponde?

¿Qué le recomendas a Laura que reclame?